RESOLUCIÓN Nº 507/2011 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 PARA LA REGULARIZACIÓN ASFALTICA SOBRE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CIUDAD PRESIDENTE FRANCO. Y LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.-

Ciudad Presidente Franco, 07 de Julio del 2011.-

VISTO: La recomendación emanada de esta Unidad Operativa de Contrataciones, en relación a las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 para la Regularización Asfáltica Sobre Pavimento Tipo Empedrado del Rubro 521 implementado por esta Institución, y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la recomendación transcripta la misma enuncia: **Que** la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, establece en su **Art. 30 DECLARACIÓN DESIERTA:** Inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas al Artículo 15 de la presente Ley.-

Que: la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Art. Supra mencionado, recomienda al Sr. Intendente Municipal, Declarar Desierta e iniciar el segundo llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 del Rubro 521 para la Regularización Asfáltica Sobre Pavimento Tipo Empedrado.-

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
R E S U E L V E:

Art.1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 del Rubro 521.----------

Art.2°.- AUTORIZAR a la U.O.C. de la Municipalidad de Pdte Franco a que inicie el segundo llamado del Rubro mencionado. ----------

Art.3°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. DNCP. con cinco días de anticipación a la realización del llamado. a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Julia Graciela Ferreira
Secretaria General

Miguel Angel Medina Mauro
Intendente Municipal